



JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Medellín, veintiocho (28) de agosto dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTES	MARIA MARCELA CALLE ECHEVERRI
DEMANDADO	COLPENSIONES
RADICADO. N°	05001 31 05 024 2021 00104 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	FIJA FECHA.

Teniendo en cuenta que, se allego por parte de Colpensiones y del Juzgado 18 Laboral del Circuito de Medellín respuesta a los oficios decretados en audiencia celebrada el 06 de diciembre de 2022, los cuales se ponen de presente a las partes archivos N° 21 A 23

Se señala el día **DOS (02) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las **NUEVE (9:00 AM) DE LA MAÑANA** para realizar la audiencia contenida en el artículo 80 del CPTSS, esta es, **Audiencia de Tramite y Juzgamiento**.

Se advierte a las partes la obligatoriedad de asistir a la celebración de la audiencia, teniendo en cuenta que lo resuelto en la misma se notificará y quedará ejecutoriado en estrados.

Partes, apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “Lifesize” a través del siguiente vinculo:

<https://call.lifesizecloud.com/19121086>

De no poder acceder a la diligencia por el anterior Link, puede ingresar a través de llamada telefónica así: **marcar +5712911160, a continuación, escuchará un mensaje en inglés de la operadora, una vez termine de hablar, marcar la EXTENSIÓN 19121086#**

Se aclara que el anterior vinculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN

JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f0771a1f2e9c5f741e2a67d0d985a7746578c7c0d85e8ea7d4c7968fe2cd1be**
Documento generado en 28/08/2023 03:07:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>